



LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		LEY 28612
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Soporte y Servicios Informáticos	
Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2023/ASSI-DTI/CR		

SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE JAWS O EQUIVALENTE	
1. Elaborado por:	Paul Ernesto Luque Ybaceta
Cargo:	Jefa del Área de Soporte y Servicios Informáticos
2. Aprobado por:	Gala Tatiana Briceño Díaz
Cargo:	Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información
3. Fecha de Emisión:	20 de noviembre de 2023


4. Requerimiento del Área Usuaría (Área de Soporte y Servicios Informáticos)
<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de licencia de software Jaws o equivalente.

5. Justificación
<p>Antecedentes:</p> <p>El Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), a través del Área de Soporte y Servicios Informáticos, lidera la iniciativa de modernización tecnológica a nivel institucional en el Congreso de la República, siendo una de sus necesidades la adquisición de tres (3) licencias de software Jaws o equivalente, para el personal con discapacidad visual que labora en la institución.</p> <p>Estas licencias tienen el objetivo de proporcionar herramientas de accesibilidad informática a empleados con discapacidad visual que laboran en el Congreso de la República, permitiéndoles una navegación y manipulación más eficaz de documentos, así también garantizar el cumplimiento de las normativas gubernamentales, esta iniciativa se alinearán con la Ley N.º 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software de la Administración Pública, así como con su respectivo Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 024-2005-PCM.</p> <p>Cabe resaltar que, se llevarán a cabo evaluaciones detalladas para asegurar que el software de gestión cumpla con las características y requisitos mínimos exigidos por estas normativas.</p> <p>El Congreso de la República con Resolución N.º 296-2023-DGA-CR de fecha 09/11/2023, aprueba la “Estandarización del software JAWS o equivalente en el Congreso de la República”.</p>

LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		LEY 28612
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Soporte y Servicios Informáticos	
Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2023/ASSI-DTI/CR		

6. Alternativas
<p>Considerando los requerimientos del Congreso de la República, se optó por conveniente buscar alternativas de software en el mercado, tomando en consideración la disponibilidad en el servicio de atención, capacitación y soporte local.</p> <p>Teniendo en cuenta la calidad y las facilidades que se desea brindar; a continuación, se detallarán las características y atributos técnicos necesarios para la evaluación del software requerido para la institución, con la aplicación de las respectivas métricas.</p> <p>Asimismo, solo se evaluará el software Jaws debido a que el mercado en la actualidad no ofrece otras alternativas que cumplan con las características que se requieren para proporcionar herramientas de accesibilidad informática a empleados con discapacidad visual.</p> <p>Para la determinación de estas soluciones, así como la evaluación técnica, se ha tomado como referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información disponible en las páginas web de cada uno de los fabricantes. • Información de evaluaciones independientes disponible en Internet. • Evaluaciones similares en otras instituciones del Estado Peruano.

7. Análisis Comparativo Técnico
<p>El análisis comparativo técnico se hará sobre productos finales, es decir, productos tal como son ofrecidos por el fabricante. Para lo cual se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparar productos con similares características. • Validar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes para la institución. • Seleccionar una alternativa entre productos competitivos. <p>Se utilizará la metodología establecida en la Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública, aprobada por Resolución Ministerial N.º 139-2004-PCM, en la cual se establece el modelo de calidad basada en los criterios de evaluación mostrados en el Anexo N.º 1.</p> <p>En esta evaluación se considera la funcionalidad, fiabilidad, usabilidad y eficiencia como características del tipo de “Calidad Externa”, es decir, aplicables a productos de software terminados (ejecutables), como los que consideramos en el numeral 6. Mientras que capacidad de mantenimiento y portabilidad se considera del tipo de “Calidad Interna”, aplicable a productos que se desarrollan a medida como son los sistemas propios de las instituciones, esto no significa necesariamente que los productos de software terminados no tengan métricas de calidad interna, igual se debe evaluar su capacidad en mantenimiento y su portabilidad, pero con menos rigurosidad. Finalmente, la “Calidad de Uso”, definida por las características que se evaluarán y básicamente está relacionada con el grado de satisfacción y los esfuerzos que los usuarios experimentan al usar los productos.</p>

LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		LEY 28612
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Soporte y Servicios Informáticos	
Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2023/ASSI-DTI/CR		

Para el Congreso de la República es de mucha importancia evaluar con mayor rigurosidad las métricas que se definen para la calidad externa, para este caso la puntuación será mayor, para las métricas que se definen para la calidad interna tendrán una menor puntuación. El detalle de la puntuación considerada para evaluar se encuentra en el Anexo N.º 1.

- **Licenciamiento:**
Según los valores preliminares del mercado obtenidos de las cotizaciones referenciales, se deduce que se requiere de la siguiente inversión para la suscripción anual.

8. Análisis Comparativo de Costo - Beneficio

A continuación, se presentan los costos de las soluciones indicadas en el numeral 6.


Costo aproximado de la adquisición de licencia de software JAWS o equivalente (*)

Ítem	Detalle del Software	Cantidad	Costo sin inc. IGV
1	JAWS	1	S/ 7,900.00

(*) El costo señalado corresponde a la adquisición por un (1) año, es referencial y fue obtenido de la siguiente página web:

1 <https://www.brailleperu.pe/product-page/software-jaws-lectr-de-pantalla>

- **Hardware necesario para su funcionamiento:**
La institución cuenta con equipos informáticos que cumplen con las características técnicas mínimas necesarias para el funcionamiento del producto, por lo tanto, no existen costos adicionales para la adquisición de equipamiento.
- **Soporte y mantenimiento externo:**
El servicio de soporte técnico para la resolución de incidentes con asistencia telefónica y/o presencial y el mantenimiento del producto para las actualizaciones a nuevas versiones, es parte de las especificaciones técnicas del requerimiento, por lo tanto, todas las soluciones deben de presentarla.
- **Personal Interno:**
El Departamento de Tecnologías de la Información a través del Área de Soporte y Servicios Informáticos cuenta con el recurso humano con conocimiento en el manejo del software y será este el encargado de brindar soporte interno a los usuarios que lo necesiten.

LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		LEY 28612
	Congreso de la República Departamento de Tecnologías de la Información Área de Soporte y Servicios Informáticos	
Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2023/ASSI-DTI/CR		

9. Conclusiones

Considerando los resultados del Análisis Comparativo Técnico y Análisis Comparativo Costo - Beneficio, se concluye que:

- Al obtener más de noventa y seis (96) puntos, concluimos que los productos evaluados cumplen los requerimientos técnicos de la institución.

REVISADO POR: Paul Ernesto Luque Ybaceta Jefe del Área de Soporte y Servicios Informáticos	APROBADO POR: Gala Tatiana Briceño Diaz Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información



Firmado digitalmente por:
 LUQUE YBACETA Paul
 Ernesto FAU 20161749126 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20/11/2023 12:47:00-0500



Firmado digitalmente por:
 BRICEÑO DIAZ Gala Tatiana
 FAU 20161749126 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 21/11/2023 10:22:13-0500

ANEXO N.º 1 - HOJA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PRODUCTO
“ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE JAWS O EQUIVALENTE”

TIPO CALIDAD	CARACTERÍSTICA	SUB CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE	Software JAWS	
CALIDAD INTERNA Y EXTERNA	FUNCIONALIDAD	Adecuación	3	SI	3	3	
				NO	0		
		Exactitud	3	ALTA	3	3	
				MEDIA	2		
				BAJA	1		
			Interoperatividad	3	SI	3	3
					NO	0	
			Seguridad (Vulnerabilidad)	3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
					BAJA	1	
		Conformidad de funcionalidad	2	SI	2	3	
				NO	0		
	FIABILIDAD	Madurez		3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
					BAJA	1	
		Tolerancia a fallas		2	SI	2	2
					NO	0	
		Recuperabilidad		3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
					BAJA	1	
		Conformidad de fiabilidad		2	SI	2	2
					NO	0	
	USABILIDAD	Entendimiento		3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
					BAJA	1	
		Aprendizaje		3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
					BAJA	1	
		Operabilidad		3	ALTA	3	3
					MEDIA	2	
BAJA					1		
Atracción (amigable)			3	SI	3	3	
	NO			0			
Conformidad de uso		2	SI	2	2		
			NO	0			
EFICIENCIA	Comportamiento de tiempos (performance)		4	ALTA	4	4	
				MEDIA	2		
				BAJA	1		
	Utilización de recursos		4	SI	4	4	
				NO	2		
	Conformidad de eficiencia		4	SI	4	4	
NO				1			
CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	Facilidad de mantenimiento		2	SI	2	2	
				NO	0		
PORTABILIDAD	Adaptabilidad		2	SI	2	2	
				NO	0		
	Facilidad de instalación		3	ALTA	3	2	
				MEDIA	2		
				BAJA	1		
	Coexistencia		3	ALTA	3	3	
MEDIA				2			
BAJA				1			



Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N.º 014-2023/ASSI-DTI/CR

		Reemplazabilidad (upgrade)	1	SI	1	1	
				NO	0		
		Conformidad de portabilidad	1	SI	1	1	
				NO	0		
CALIDAD DE USO	EFICIENCIA	Alcanzar las metas con exactitud e integridad	12	ALTA	12	12	
				MEDIA	6		
				BAJA	1		
	PRODUCTIVIDAD	Alcanzar los objetivos a menores costos	12	SI	12	12	
				NO	6		
	SEGURIDAD	Riesgo de propiedad	2	SI	2	2	
				NO	0		
	SATISFACCIÓN	Usuarios Satisfechos	12	ALTA	12	12	
				MEDIA	6		
				BAJA	1		
	TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			100			100